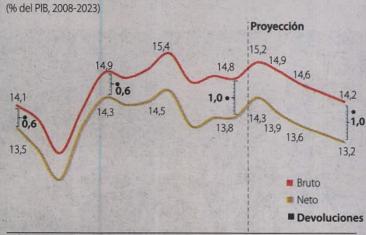
RECAUDO TRIBUTARIO BRUTO (DIAN) VS, NETO (MHCP)



2016

2018

2. Deterioro mercado laboral

2012

2014

2010

2008

El deterioro del mercado laboral implicó incrementos en la tasa de desempleo (promedio anual) hacia niveles del 10,6% en 2019 (vs. 9,7% de 2018). Más aún, la tasa de desempleo urbano (trece ciudades, representando 50% dentro de la PEA) promedió un 11,3% en lo corrido a noviembre de 2019 (+0.5 pp frente a un año atrás).

3. Desbalances externos

Ya comentamos cómo los desbalances externos se mantuvieron en la segunda posición de nuestro escalafón de riesgos en 2019, a pesar de su deterioro en términos absolutos (dada la mayor urgencia relativa del panorama laboral). En efecto, los falexternos habrian tantes bordeado el 4,4% del PIB en 2019 (vs. el 3,9% del PIB observado en 2018), producto de la postración exportadora de Colombia. Allí siguen pesando los problemas estructurales de competitividad del consabido "Costo Colombia".

2020

2023

4. Riesgos inflacionarios

Las presiones inflacionarias se aceleraron a ritmos del 3,8%

al cierre de 2019 (vs. 3,2% de 2018). Allí primaron los mayoresprecios de los alimentos (5,2% vs. 2,6% un año atrás), afectados por el cierre de la vía Bogotá-Villavicencio (durante junio-noviembre) y alguna transmisión de costos a los alimentos procesados-importados.

5. Moderado crecimiento

Los riesgos de moderada recuperación económica terminaron agravándose ligeramente durante 2019, pues la expansión cercana al 3% (vs. 2,6% en 2018) resultaría consistente con nuestros pronósticos del escenario estresado. Para 2020, esperamos que continúe la senda de moderado repunte a ritmos del 3,3% anual (similar alo pronosticado por el consenso del mercado).

Ahorabien, materializar dicha proyección dependerá de:i) el repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019; ii) la estabilización en los precios del petróleo alrededor de US\$65/barril-Brent; y iii) la dinámica de recuperación económica regional-global, donde dificilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente.

Lea el informe completo en la web

TRIBUNA UNIVERSITARIA

Expulsaron a Pelé

Una parti-



JUAN CARLOS ZULETA Consultor en e Innovación www.juancarloszuleta.com cularidad de nuestro país es que cada cierto tiempo ocurre algún acontecimiento que queda para la posteridad por lo desconcertante y absurdo.

Un amigo tiene un dicho algo irónico que repite cuando sucede algo así: "Colombia COLOMBIA nunca defrauda".

El 17 de julio de 1968 fue uno de esos días memorables. Invitaron a Pelé v a su equipo, el Santos, para jugar un partido de exhibición contra la Selección Colombia en el estadio El Campín de Bogotá. El partido estaba caliente y el estadio a reventar. Finalizando el primer tiempo, el árbitro no sancionó una pena máxima a favor del Santos y todo el equipo se le vino encima. Ante el reclamo de Pelé, el juez tomó una decisión inesperada: expulsarlo del partido. Y se armó la de Troya.

Recordé este suceso cuando salió el fallo que prohibió a Uber seguir operando en Colombia por incurrir en actos de competencia desleal frente al servicio que prestan los taxis. Indudablemente, una cosa es el

reglamento del fútbol -y no sabemos qué le dijo Pelé al árbitro para que lo expulsara-, y otra muy distinta la legislación de un país como entramado jurídico que no sólo establece los derechos y deberes de millones de ciudadanos, sino que también cuenta con todas las herramientas e instancias para definir en cada caso lo que más le convenga al bien común.

UBER VOLVERÁ AL PARTIDO. NUNCA DEFRAUDA.

Dadas las circunstancias actuales, es un contrasentido que la normativa vigente obligue a tomar este tipo de acciones contra una plataforma, cuando se está promoviendo a lo largo y ancho del territorio nacional la adopción de nuevas tecnologías -apalancadas en todas las posibilidades y beneficios que ofrece la Industria 4.0- para favorecer la transformación digital y la economía colaborativa en todos los estamentos de la sociedad.

La aparición de nuevos modelos de negocio disruptivos que se está dando en todos los sectores de la economía es imparabley, precisamente, uno de los grandes retos globales que plantea este fenómeno es la reglamentación de la innovación, no su prohibición.

"Hace seis años fuimos los primeros en ofrecerle a Colombia una alternativa de movilidad innovadora y confiable. Hoy, Colombia es también el primer país del continente en cerrarle las puertas a la tecnología". Con este duro mensaje anunció Uber la suspensión de sus operaciones, lo que demuestra que la legislación actual se quedó corta ante las nuevas soluciones disruptivas y que el Gobierno tiene en sus manos una gran oportunidad para definir las políticas que impulsarán el país hacia el llo tecnológico.

¿En qué acabó la expulsión de Pelé? En medio de la pelea, el árbitro terminó fuertemente golpeado y tuvo que ser reemplazado por otro que, a su vez, no tuvo más remedio que anular la expulsión de Pelé y autorizar su regreso a la cancha, pues los 50.000 espectadores que fueron al estadio comenzaron a protestar airadamente porque habían pagado costosas entradas para ver al mejor jugador del mundo. Al final, el Santos ganó 4-2 y la gente regresó feliz a su casa. Y así como sucedió con Pelé, Uber volverá al partido. Definitivamente, Colombia nunca defrauda.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ

@liderazgomr

Todos los grandes líderes comenzaron como inexpertos principiantes.

Ralph Waldo Emerson

El desespero de Hacienda

El 31 de diciembre de 2019, de manera desesperada, y después de la aprobación de la "ley de crecimiento", el Ministerio de Hacienda dio a conocer el decreto 2412, que ordena reducir el gasto en \$9 billones. Es curioso que esta decisión sea inmediatamente posterior a la aprobación de la reforma tributaria. El decreto es el reconocimiento explícito de las limitaciones fiscales de la reforma tributaria. Como se ha dicho hasta la saciedad, la norma aprobada es una ley de "desfinanciamiento". Y esta conclusión es evidente con el decreto del Ministerio de Hacienda.

Es muy probable que este desbalance no lo haya conocido el Congreso en el momento en que discutió y aprobó la "ley de crecimiento". No hubo claridad sobre las consecuencias fiscales de la norma. Como lo denunció en su momento el senador Iván Marulanda, la ley se aprobó sin que hubieran presentado de manera transparente sus implicaciones fiscales, tal y como lo exige la ley 819 de 2003, que desarro-

lla el art. 151 de la Constitución. Las consecuencias fiscales de las exenciones continúan siendo inciertas. Todavía no se sabe el monto del desequilibrio fiscal.

La Comisión del Gasto también expresó su preocupación por el desconocimiento de los impactos fiscales de las normas que se aprueben en el Congreso. El legislativo debe tener información completa. Y, claramente, esta condición no se cumplió en la discusión

de la reforma tributaria. El decreto del Ministerio es una medida

JORGE IVÁN

Profesor Universidades

Nacional y Externado

jorgeivangonzalez29 @gmail.com

GONZÁLEZ

desesperada, que tiene varios inconvenientes. Primero, pone en evidencia la falta de claridad en el debate parlamentarios sobre las consecuencias fiscales. Y esta carencia es inaceptable en una reforma tributaria. Ya no hay duda sobre la profundización del desequilibrio fiscal. El déficit es intenso, aún después de que el gobierno ha recibido recursos inesperados, como los excedentes del Banco de la República, y el adelanto de los dividendos de Ecopetrol. Sin estos montos tan elevados, el desbalance habría sido considerablemente mayor.

LA LEY SE APROBÓ SIN QUE **HUBIERAN PRESENTADO DE** MANERA TRANSPARENTE SUS IMPLICACIONES FISCALES.

Segundo, va en contra del crecimiento. Esta disminución del gasto público no favorece el crecimiento de la economía. El gobierno ha cometido dos errores. El primero fue permitir la disminución de los impuestos, aumentando las exenciones y reduciendo las tarifas del impuesto a la renta a las grandes empresas. Y el segundo, es tratar de corregir el mal, con un esfuerzo desesperado de reducir el gasto. El gobierno está desconociendo, de manera equivocada, el papel multiplicador del gasto público. Sigue poniendo todo el énfasis en la capacidad reactivadora de la inversión privada. La posición del gobierno se inclina excesivamente hacia el lado de la oferta. Este camino no ha sido exitoso, ni en Colombia, ni en otros países.

Tercero, la medida no es realista. No es posible reducir el gasto, y las acciones de corto plazo que se están tomando no llevan a disminuciones estructurales. Quizás se obtengan algunos logros coyunturales. Los intentos reiterados que se han hecho por disminuir el gasto no han sido exitosos. Así no lo quiera el Ministerio de Hacienda, el gasto como porcentaje del PIB, continuará aumentando. Esta falta de realismo tiene consecuencias negativas porque fuerza el aparato estatal a cumplir unas metas imposibles, y este ejercicio inútil termina obstaculizando el manejo eficiente de la

administración pública.